I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000075

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 14 ENE 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/071/2016; el Ordinario N°503/0010/2016 del Departamento de Educación Municipal; el Oficio N°277/2016 de la Directora de la Escuela José Joaquín Prieto Vial; carta de Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por doña Natalia Cofre Fuentes; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La carta de solicitud de permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por doña Natalia Cofre Fuentes.

D E C R E T O:

1. Autorízase a la docente doña **Natalia Cofre Fuentes,** 05 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, los que se harán efectivos a partir del 11 al 15 de enero de 2016.

2. El Departamento de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesada
Escuela José Joaquín Prieto Vial
Página web.